RESOLUCIÓN No. 010
29 DE Febrero DE 2024

Por la cual se adjudica el proceso de LICITACION DE MAYOR CUANTÍA No. LCP-02-2024**,** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICO ODONTOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO – BOYACÁ"**

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO BOYACÁ

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO.

De conformidad con la Ley 100 de 1993, el artículo 68 de la ley 489 de 1998, es una entidad descentralizada por servicios públicos, que cuenta con autonomía financiera, administrativa y con personería jurídica

Que a los veintiuno (21) días del mes de febrero de 2024, Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO** publicó en el SECOP II, Estudios previos, (ii) proyecto de pliego de condiciones y (iii) Aviso convocatoria pública.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, dentro del término establecido en el cronograma del proceso y la entidad territorial procedió a realizar las actuaciones correspondientes.

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO** expidió la Resolución No. RESOLUCIÓN N 009 DE 21 DE FEBRERO DE 2024, que ordenó la apertura de la LICITACION **DE MAYOR CUANTÍA No. LCP-02-2024, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICO ODONTOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO – BOYACÁ"**

Que dentro del término establecido en el cronograma no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo y la entidad territorial procedió a realizar las actuacionescorrespondientes.

Que a los veintitrés (23) dias de Febrero de 2024 a las 5:00 pm se llevó a cabo el cierre del proceso en el cual se recibió una (01) oferta por parte de: KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO actuando en calidad de personal natural identificado con C.C 13.510.366, en el secop II.

Que en el término previsto para evaluar las ofertas, la **E.S.E CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO BOYACÁ** verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que a los veintisiete (27) dias de febrero de 2024, la **E.S.E CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO BOYACÁ**; publicó en el SECOP II el informe definitivo de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

"…De acuerdo con la anterior evaluación, el comité evaluador realiza una verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de LICITACION DE MAYOR CUANTÍA No. LCP-02-2024*, obteniendo como resultado lo siguiente:*

PRO.	***NOMBRE Y APELLIDO***	***C.C.***	***RL***	***HABIL / NO HABIL***
1	KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO	*13.510.366*	KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO	*HÁBIL*

Que a los veintinueve (29) dias de Febrero de 2024 se realizó la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACION DE MAYOR CUANTÍA No. LCP-01-2024, en la cual se concluyó que "*Oído el resultado de la audiencia y conforme a lo establecido por el comité evaluador, se sugiere la adjudicación del contrato a KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO actuando en calidad de personal natural identificado con C.C 13.510.366; el contrato de compraventa, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($*377.000.000,00*), incluido IVA, resultante del procedimiento de LICITACION* ***DE MAYOR CUANTÍA No. LCP-02-2024, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICO ODONTOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN***

LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO – BOYACÁ”*; previniéndolo que el objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, la ficha técnica, la propuesta presentada por el contratista y de acuerdo con los precios ofertados en su propuesta económica*”.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO** procede a la adjudicación del proceso de LICITACION **DE MAYOR CUANTÍA No. LCP-02-2024, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICO ODONTOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO – BOYACÁ”**

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de LICITACION **DE MAYOR CUANTÍA No. LCP-02-2024, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICO ODONTOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO – BOYACÁ”** al siguiente proponente; *KRISTIAN ALESSANDRO PIZA MONTENEGRO actuando en calidad de personal natural identificado con C.C 13.510.366; el contrato de compraventa, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($*377.000.000,00*), incluido IVA*.

ARTÍCULO 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 4. Publíquese la presente resolución en la página del SECOP www.contratos.gov.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO** a los veintinueve (29) días de febrero de 2024.

Original firmado
JULIE IVONNE ORTIZ CASAS
GERENTE
ESE CENTRO DE SALUD DE BRICEÑO BOYACA